



Municipalidad Provincial  
de Huaramey



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 279-2024-MPH/A

Huaramey, 02 de julio del 2024.

### VISTOS:

El Informe N°127-2024-MPH-A-SG-OACM, de 17 de junio del 2024, sobre solicitud de aprobación de Plan Anual de Capacitación Archivística, y;

### CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos (SNA) con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio de Patrimonio documental de la Nación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00107-2023-AGN/JEF, el Archivo General de la Nación aprueba la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA, denominada "Norma de Administración de Archivos en las Entidades Públicas", la cual tiene como finalidad "Disponer de lineamientos para la administración de archivos que permitan la implementación, funcionamiento y desarrollo del Sistema Institucional de Archivos en las entidades Públicas";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J, el Archivo General de la Nación aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA, denominada "Normas para la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas", la cual tienen como finalidad "Disponer de un instrumento de gestión que permita desarrollar óptimamente las actividades archivísticas en la Entidad Pública. Garantizar que la Planificación archivística de la Entidad Pública sea efectiva y orientada hacia la protección del documento archivístico, asegurando el uso periódicamente el órgano de Administración de Archivos o Archivo Central de la Entidad;

Que, el numeral 5.1. de la citada Directiva establece que "El Órgano de Administración de Archivos o Archivo Central de la Entidad Pública (en adelante OAA), es responsable de la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico en coordinación con todas las unidades de organización y la oficina de Planeamiento y la que haga sus veces", asimismo, el numeral 5.3 establece que "El titular o la más alta autoridad de la entidad, aprueba el Plan de Trabajo Archivístico mediante resolución";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 858-2023-MPH/A, de fecha 12 de diciembre del 2023, se aprobó el "PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY PARA EL AÑO 2024", el cual tienen como objetivo establecer actividades que permitan implementar y desarrollar una adecuada gestión documental y administración de archivos, para asegurar la conservación y acceso inmediato a los documentos institucionales, en el marco de la

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huaramey – Ancash

Página web [www.munihuaramey.gob.pe](http://www.munihuaramey.gob.pe)



Municipalidad Provincial  
de Huarney

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 279-2024-MPH/A

normativa vigente emitida por el Archivo General de la Nación, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Archivos”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2024-MPH/A, de fecha 28 de febrero del 2024, se aprobó el Cuadro de Clasificación de Fondo (CCF) de la Municipalidad Provincial de Huarney, el cual es un instrumento de Gestión Archivística, que permite la identificación de todas las secciones y series documentales con su correspondientes codificación, por lo que es necesario que los servidores que laboran en los archivos de gestión conozcan a detalle, este instrumento a fin de que sea implementado en todas las unidades de organización de la entidad;

Que, mediante Informe N° 127-2024-MPH-A-SG-OACM, de fecha 17 de junio del 2024, la (e) Oficina de Archivo Central Municipal - Srta. Ginna Sotomayor Colan, remite a la Jefe de la Oficina de Secretaría General; el proyecto del “PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION ARCHIVISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY 2024”, indicando que es necesario que se cuente con un Programa Anual de Capacitación Archivística, que permita sensibilizar sobre la responsabilidad frente al manejo documental en las unidades de organización, socializando la normativa vigente y los lineamientos del Archivo, con el propósito de ampliar los conocimientos transversales y que adquieran las herramientas, habilidades y aptitudes necesarias y suficientes para cumplir con su responsabilidad en la materia y lograr un mejor desempeño en la atención de los asuntos o trámites administrativos;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades contenidas en el artículo 20° Inc. 6) y artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972 y, demás normas vigentes;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el “PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION ARCHIVISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY 2024, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Oficina de Archivo Central Municipal y la Sub Gerencia de Estadística e Informática y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huarney, realizar las acciones correspondientes, para dar cumplimiento a la presente directiva.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY  
  
FAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA  
ALCALDE